



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL ONCE DE ABRIL DE DOS MIL DOCE POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la Ciudad de México, en el salón de sesiones del propio Comité ubicado en el edificio sede de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, siendo las nueve horas con treinta minutos del día de la fecha indicada asisten la licenciada Paula del Sagrario Núñez Villalobos, Directora General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial; el licenciado Héctor Daniel Dávalos Martínez, Director General de Casas de la Cultura Jurídica y el licenciado Mario Alberto Torres López, Director General de Asuntos Jurídicos quien lo preside. También se encuentra el licenciado Jorge Camargo Zurita, Director General de Comunicación y Vinculación Social; el maestro César Armando González Carmona, Coordinador de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información y la licenciada Renata Denisse Bueron Valenzuela, Secretaria de Actas y Seguimiento de Acuerdos, para celebrar la **novena sesión pública ordinaria** de dos mil doce.


Existiendo quórum se declara iniciada la sesión.

1. Proyecto de acta de la octava sesión pública ordinaria, de veintiuno de marzo de dos mil doce. Visto el proyecto, la Directora General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial sobre el punto 2, relativo al proyecto de ejecución 1 de la clasificación de información **75/2009-A**, solicitó quedara pendiente el texto de los resolutivos correspondientes porque varían en su redacción, para una vez que se contara con el engrose respectivo, solicitud que fue aprobada por el Comité.

2. Proyecto de clasificación de información **5/2012-A**, que presenta el **Director General de Asuntos Jurídicos**. El Director General da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:


“PRIMERO. Se confirma el informe rendido por la titular de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de este Alto Tribunal, de acuerdo con lo expuesto en la consideración II de la presente resolución.

SEGUNDO. Es inexistente un documento donde conste la vigencia de la tesis señalada por el peticionario, en términos del considerando II de esta clasificación.”


EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, LICENCIADO MARIO ALBERTO TORRES LÓPEZ.


LA DIRECTORA GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE REGISTRO PATRIMONIAL, ABOGADA PAULA DEL SAGRARIO NÚÑEZ VILLALOBOS.


EL DIRECTOR GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA, LICENCIADO HÉCTOR DANIEL DÁVALOS MARTÍNEZ.


LA SECRETARIA DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, LICENCIADA RENATA DENISSE BUERON VALENZUELA.